



I. Municipalidad
de Buin

235

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 25 ENE 2018

DECRETO ALC N° 235 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 196 de fecha 19 de Enero de 2018, Se Decreta a don Italo Pérez Galaz, como Alcalde Subrogante, a contar del 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El memorándum S/N° de fecha 17 de Enero de 2018 del Director de Dideco, en el que se solicita decretar la destinación de la funcionaria municipal que se menciona.

DECRETO

1. Destíñese a la funcionaria municipal doña **DANEREDIT DE LAS MERCEDES GONZALEZ GUAJARDO**, cedula nacional de identidad N°11.272.343-9, Grado 13° de la planta Auxiliares, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario a cumplir funciones administrativas a la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día 25 de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RFU/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos